



ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 317-2023  
GUATEMALA, 13 DE DICIEMBRE DE 2023

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 13 de diciembre de 2023, el Director General de Hidrocarburos, solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos al Ingeniero **EDGAR ROBERTO CASTILLO CIFUENTES**, en virtud que el titular del cargo gozará su período vacacional.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; DGH-OFI-1510-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 y, nota de traslado No. 0078-2022 de fecha 13 de diciembre de 2023, emitida por la Unidad de Recursos Humanos.

ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos al Ingeniero **EDGAR ROBERTO CASTILLO CIFUENTES** por el período comprendido del 27 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 27 de diciembre del 2023; y, debe notificarse a la persona designada, a la Dirección General de Hidrocarburos y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,



LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR  
**SECRETARIA GENERAL**

ING. MANUEL EDUARDO ARITA SAGASTUME  
**MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS**

